



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

# BANDO

DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA

## SOBRE MEDIDAS CAUTELARES RELACIONADAS CON EL CORONAVIRUS

Ante la evolución de la actual situación sanitaria producida por el coronavirus en toda España, el Ayuntamiento de Tarifa considera necesaria la adopción de una serie de medidas cautelares en materia sanitaria, de limpieza e higiene en coordinación con las autoridades de Salud Pública, para contribuir con éxito a la actual fase de contención activa.

Aunque en el término municipal de Tarifa no existe al momento ningún caso confirmado de contagio, y tampoco se está en una zona de riesgo específico, la prudencia aconseja reforzar las medidas preventivas que frenen los eventuales contagios.

Estas medidas, destinadas a prevenir la salud de la ciudadanía y facilitar la labor de los excelentes profesionales y personas técnicas sanitarias que prestan sus servicios en nuestro ámbito, han sido coordinadas con todos los Grupos Políticos Municipales con representación municipal.

Estas disposiciones se aplicarán de forma temporal y estarán supeditadas a la evolución y seguimiento de la situación conforme a las directrices de las autoridades sanitarias.

Conforme a lo expuesto, y en virtud de lo establecido en el artículo 22 y concordantes de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, se aprueban las siguientes medidas cautelares:

### 1º SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES EN CENTROS PÚBLICOS LOCALES

Se dispone la suspensión por un plazo de 15 días, sin perjuicio de las prórrogas que se acuerden de forma sucesiva, de las actividades que se realicen o estén programadas en los siguientes centros públicos locales:

- Hogar del Pensionista.
- Teatro Municipal.
- Salón de Actos de la Casa de la Cultura
- Todos los centros municipales cedidos a organizaciones donde puedan asistir grupos de riesgo, como personas mayores, embarazadas, inmunodeprimidas y/o afectadas por patologías respiratorias.

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
12/03/2020  
Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 938872aa80a84375ae0b9e1d3e9c54b9001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

## 2º ACTIVIDADES DEPORTIVAS

Siempre de acuerdo con las diferentes federaciones y colectivos, quedan aplazadas todas aquellas competiciones deportivas o carreras populares que supongan la presencia de gran cantidad de participantes o público. Se suspenden todas las actividades deportivas destinadas a grupos de riesgo, como personas mayores, embarazadas, inmunodeprimidas y/o afectadas por patologías respiratorias.

## 3º PLAN EXTRAORDINARIO E INTENSIVO DE LIMPIEZA E HIGIENE EN INSTALACIONES MUNICIPALES

El Ayuntamiento realizará un plan extraordinario e intensivo de limpieza e higiene en todas las instalaciones municipales.

## 4º PARQUES Y JARDINES

El Ayuntamiento extremará la limpieza y desinfección en los equipamientos y de las instalaciones de los parques infantiles.

## 5º ASISTENCIA A CENTROS SANITARIOS

Conforme señalan las autoridades sanitarias, es importante no acudir innecesariamente a hospitales o centros de salud. Para atender adecuadamente a las personas que eventualmente crean tener síntomas, se recomienda que se realicen las consultas a través de los siguientes teléfonos: 061, 112, 955545060 (Salud Responde) y/o el teléfono gratuito y específico de atención para el coronavirus: 900 400 061.

## 6º SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

En los servicios de atención a la ciudadanía se priorizará la atención telefónica y telemática. Para el caso de atención presencial, se establecerán, si fuese necesario, las citas y turnos imprescindibles para garantizar la prestación del servicio.

Todas las gestiones administrativas municipales se podrán coordinar a través de los siguientes teléfonos de la Oficina de Atención a la Ciudadanía: 678 90 22 84, 678 90 27 85, 678 90 27 71 y realizar a través de la sede electrónica <https://sede.aytotarifa.com>.

## 7º RECOMENDACIONES DE ASEO E HIGIENE PERSONAL

Es necesario insistir sobre la necesidad de reforzar los hábitos personales de aseo, con especial atención al lavado frecuente e integral de manos; evitar grandes aglomeraciones que supongan contacto próximo con las personas y prevenir la probabilidad de contagio entre los grupos de riesgo, como personas mayores, embarazadas, inmunodeprimidas y/o afectadas por patologías respiratorias.

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
12/03/2020  
Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:			
	Código Seguro de Validación	938872aa80a84375ae0b9e1d3e9c54b9001		
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>		
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original		



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

### 8º MEDIDAS PREVENTIVAS Y ORGANIZATIVAS

El Ayuntamiento de Tarifa ha constituido un Comité de Seguimiento para recopilar la información y coordinar todas las actuaciones y realizará un Plan de Contingencias por parte de todos los servicios municipales de limpieza, recogida de residuos, abastecimiento de agua, saneamiento y depuración, que se gestionan tanto directa como indirectamente a través de empresas concesionarias.

Resulta primordial evitar falsas informaciones, recomendando el uso de las únicas fuentes oficiales de información actualizada sobre esta pandemia, que son:

Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/saludyfamilias.html>

Ministerio de Sanidad

<https://www.mscbs.gob.es>

Agencia Europea de Enfermedades Infecciosas

[https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/ecdc\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/agencies/ecdc_es)

Organización Mundial de la Salud

<https://www.who.int/es>

Ayuntamiento de Tarifa

<https://www.aytotarifa.com>

Dado que la información puede ser susceptible de modificación conforme a las directrices de las autoridades sanitarias, se recomienda consultar frecuentemente las citadas fuentes.

Aunque estas medidas puedan generar algunas molestias, se considera que por su carácter cautelar, la eficaz intervención de los profesionales sanitarios y el buen criterio de la ciudadanía, se garantizarán las mejores y eficientes medidas preventivas.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente  
Francisco Ruiz Giráldez

Firma 1 de 1  
Francisco Ruiz Giráldez  
12/03/2020  
Alcalde

Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:

Código Seguro de Validación 938872aa80a84375ae0b9e1d3e9c54b9001

Url de validación <https://sede.aytotarifa.com/validador>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

